



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 161, fecha: lunes, 24 de Agosto de 2026

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. CUEVAS LABRADAS

APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2026-2027

Habiéndose aprobado, por el Pleno de la Junta Vecinal, el día 19 de agosto de 2026, el expediente de aprobación de plan económico financiero para los ejercicios 2026-2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local [dirección <https://eatimcuevaslabradas.sedelectronica.es/info.12>]

Cuevas Labradas, a 20 de agosto de 2026. El Alcalde-Pedáneo, Fdo.: Severino Victor Sanz Escalera.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c846f2e98ec88d04048cdb8217a10b5d42a5ff5a